

ACTA Nº 2.625

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diecinueve de mayo dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coli, Arminio del Carmen Colman, Eduardo Manuel Háng y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO. RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.** En virtud de lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1ºº de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º** Nº 249/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se

dispuso prorrogar al agente Juan José Madrid los doce días adeudados de la Compensatoria de Ferie Judicial Ordinaria Año dos mil nueve por razones de servicio hasta fecha a determinar (Conf. artículo 35 del RIAJ, **2º**) Nº 241/10 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se dispuso conceder autorización a la agente Blanca A. del Valle Almíroz a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días veinte y veintinueve de mayo y cinco de junio del presente año a efectos de que asista al “Curso de Mediación Básica en Mediación” a llevarse a cabo a la ciudad de Corrientes en virtud de lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **3º**) Nº 86/10 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso conceder a la señora Juan del Excmo. Tribunal de Familia, doctora Viviana Karina Kalafatic, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día dieciocho y hasta el día veintidós del corriente mes, a fin de que asista a la “III Reunión del MERCOSUR y Jornadas Latinoamericanas de Genética Forense” con el compromiso del dictado de una charla sobre el particular, asimismo se dispuso libramiento de ordenes de pasajes vía aérea y el correspondiente anticipo de viáticos con el cargo de oportuna rendición de cuentas. **4º**) Nº 88/10 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se dispuso que el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (CRAC) comience a funcionar el próximo martes veintidós de mayo de dos mil diez en el edificio ubicado en calle Fontana

Nº 856 de la ciudad de Formosa. Todo lo cual. **ACORDARON.** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO. Modelos Logos alusivos al Cincuentenario de la Assunción de Jurisdicción del Poder Judicial de la Provincia y del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos:** Visto los modelos de logos alusivos al cincuentenario propuestos. **ACORDARON.** Tomar como modelo

único el que ya fuera aprobado por Acta Nº 2.610 sin perjuicio de inscribir las leyendas de cada dependencia. Autorizar a la Escuela Judicial la utilización de un cliché de sello seco a los fines indicados. **TERCERO. Excmo. Superior Tribunal de Justicia del Chaco al Instalarlo:** Visto el pedido formulado por el mencionado Tribunal solicitando se de a difusión el “Primer Encuentro

Nacional de Justicia de Paz y Falta” a realizarse en la ciudad de Resistencia en la provincia de Chaco. **ACORDARON.** Tener presente y dar difusión. **CUARTO. Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, doctora Judith Soza de Loma al Pedido:** Visto la petición de la magistrada para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días cuatro y cinco de junio de dos mil diez a fines de asistir a las “Primeras Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Corrientes. **ACORDARON.** Autorizar como se solicita. **QUINTO. Doctora Silvia Noemi Paniagua al Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días cuatro y cinco de junio de dos mil diez a fines de asistir a las “Primeras Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Corrientes, y los días diez y once de junio para asistir “Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Falta” a realizarse en la ciudad de Resistencia en la provincia de Chaco. **ACORDARON.** Autorizar sólo para

las Jornadas Preparatorias del Congreso Nacional de Derecho Procesal. **SEXTO. Asamblea Anual de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Visto que el viernes veinte del corriente mes y año se realizará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires la Asamblea Anual de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuyo transcurso está prevista la renovación de autoridades de la Comisión Directiva. **ACORDARON.** Designar al señor Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, doctor Ariel Gustavo Coli, y al Señor Ministro, doctor Eduardo Manuel Háng, como

delegados de éste Tribunal ante la Asamblea Anual de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **SEPTIMO. Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, doctora Giselle V. Douvresi al Pedido:** Visto la nota Nº 3.310/10 por la que la citada magistrada solicita una prórroga para el

dictado de la sentencia correspondiente en los expedientes que menciona en la nómina que adjunta. **ACORDARON.** Conceder sesenta días (60) para el dictado de sentencia en los autos que menciona en la lista que adjunta a su nota. **OCTAVO. Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, doctora María Eugenia García Nacci al Pedido:** Visto la nota Nº 3.309/10 por la que la citada magistrada solicita una prórroga para el dictado de la sentencia correspondiente en los expedientes Nros. 04006 y 45004 del registro de su Juzgado. **ACORDARON.** Conceder veinticinco días (25) para el dictado de sentencia en los autos que menciona. **NOVENO. Asociación Judicial de Formosa al Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada entidad gremial solicitando la justificación de las tardanzas incurridas por el personal judicial el día siete de mayo del corriente año dadas las condiciones meteorológicas imprevistas en la ciudad de Formosa. **ACORDARON.** Justificar como se solicita. **DECIMO. Agente Silvana Beatriz Coronel al Pedido:** Visto la petición de la agente solicitando un cambio en su situación de revista – pase del

escafalón de Servicios e Infraestructura al escafalón Administrativo – dado el título universitario que posee. **ACORDARON.** Autorizar el pase de la agente Silvana Beatriz Coronel al escafalón Administrativo en el cargo de Oficial en planta transitoria - hasta que hubiese cargo en planta permanente -, en función del título de abogada que ostenta. **DECIMO PRIMERO. Agencia Mutual Nueñez y Blanca Almíroz al Pedido de Traslado:** Visto el pedido de las agentes respecto al traslado de Myrian Nueñez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7 de El Colorado al Juzgado de Menores de Formosa y a la designación de Blanca Almíroz en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Menores de Formosa. **ACORDARON.** 1. No ha

lugar a lo solicitado por Myrian Nueñez y Blanca Almíroz. 2. Convocase a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. **DECIMO SEGUNDO. Señora Oficial de Justicia Ethel Obregón al Pedido:** Visto la nota presentada por la Oficial de Justicia Ethel Obregón solicitando autorización para ejercer la docencia en el nivel superior, atento haber sido designada como profesora en la materia “Societal y Sistemas Educativos” de la carrera “Profesorado en Economía” del Instituto Alillo Cabrera, señalando que la actividad docente se lleva a cabo fuera del horario establecido en este Poder Judicial. **ACORDARON.** Autorizar

como se solicita. **DECIMO TERCERO. Agente Graciela Liliana Saichon Lobos al Pedido:** Visto la nota Nº 2.806/10 por la que la mencionada agente solicita una prórroga de la licencia que actualmente usufructúa de conformidad a la manda del artículo 49 del RIAJ. **ACORDARON.** Conceder una última prórroga de sesenta días en atención al informe de la Dirección de Recursos

Humanos. **DECIMO CUARTO. Agente Angélica Cecilia Aguiroz al Pedido:** Visto la nota Nº 2.962/10 por la que la mencionada agente solicita una prórroga de la licencia que actualmente usufructúa de conformidad a la manda del artículo 49 del RIAJ. **ACORDARON.** Conceder una última prórroga de sesenta días en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO QUINTO. Llamado a Concurso para el Cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial:** Visto que desde el día nueve de marzo del corriente año, mediante Acta Nº 2.613 punto décimo séptimo, se dio de baja al agente José Herminio González quien detentaba el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, y siendo el mismo un cargo concursable. **ACORDARON.** Convocar a concurso en los términos de la reglamentación vigente, para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Lomitas, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. **DECIMO SEXTO. Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, doctora Vanessa Boorman al Pedido:** Visto las Notas Nros. 2.478/10 y 2.343/10 donde la citada Magistrada solicita la designación de personal para el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1. **ACORDARON.** 1. Hacer lugar a la convocatoria de un agente del escafalón Obiter y Maestrana, autorizando a Presidencia a convocar a un aspirante. 2. Al pedido de designación de personal para el Escafalón Administrativo, y atento a la asunción de la nueva titular del Juzgado, téngase presente. **DECIMO SEPTIMO. Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, doctora Vanessa Boorman al Pedido:** Visto la Nota Nº 2.426/10 donde la citada Magistrada solicita la designación de personal para el Juzgado a su cargo. **ACORDARON.** Autorizar a incorporar dos aspirantes del escafalón Administrativo para el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2. **DECIMO OCTAVO. Señora Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 6, doctora María Virginia Taboada al Pedido:** Visto las notas por las que la citada Magistrada solicita la designación de personal para el Juzgado a su cargo. **ACORDARON.** Autorizar a incorporar dos agentes del escafalón administrativo de la lista surgida del Concurso aprobado por el personal del escafalón de Técnicos y de Obiter y Maestrana. **DECIMO NOVENO. Señor Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de Corrientes, doctor Julio Raúl Maurín al Pedido:** Visto la nota por la que el citado Magistrado solicita la designación de personal para el Juzgado a su cargo. **ACORDARON.** Tener presente. **VIGÉSIMO. Agente Amanda Elizabeth Paredes al Pedido:** Visto el pedido formulado por la mencionada agente solicitando su traslado del fuero penal donde presta servicios a otra dependencia judicial con el objeto acrecentar su formación judicial. **ACORDARON.** Autorizar como se solicita, facultándose a Presidencia a disponer lo pertinente. **VIGÉSIMO PRIMERO. Agente José Alberto Cuevas al Solicita:** Visto la nota presentada por el mencionado agente solicitando autorización para retirarse los días martes a partir de las once horas para cursar el seminario de Derechos Humanos de la carrera de Abogacía que se dicta en la ciudad de Corrientes por la Universidad Nacional del Nordeste con devolución laboral de las horas faltantes. **ACORDARON.** Autorizar como se solicita. **VIGÉSIMO SEGUNDO. Agente Leonida Ruiz Díaz al Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes y sábados cada quince días y por el termino de dos años a fin de asistir al Posgrado de “Abogado Especialista para la Magistratura” a dictarse por la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI) en la ciudad de Buenos Aires. **ACORDARON.** Autorizar como se solicita con cargo de oportuna justificación. **VIGÉSIMO TERCERO. Agente Elda Obregón al Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando se le conceda hacer uso de la licencia por maternidad que le corresponde, y la justificación de las inasistencias incurridas por su parte con el otorgamiento de una licencia por razones salud, y atento la documental acompañada e informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Conceder a la agente Elda Obregón licencia por razones de salud desde el día diecinueve de abril y hasta el día cinco de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), asimismo concederle licencia por maternidad desde el día seis de mayo y hasta el día dos de octubre del corriente año (Conf. artículo 45 del RIAJ). **VIGÉSIMO CUARTO. Agente Blanca Cardozo al Pedido:** Visto la nota presentada por la mencionada agente solicitando se le conceda la segunda parte de la licencia por maternidad conforme lo normado por el artículo 45 del RIAJ, y atento la documental acompañada e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Conceder a la agente Blanca Cardozo la segunda parte de la licencia por maternidad que le corresponde desde el día tres de mayo y hasta el día dieciocho de agosto del corriente año (Conf. artículo 45 del RIAJ). **VIGÉSIMO QUINTO. Agente José de Jesús Cardozo al Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Conceder al agente José de Jesús Cardozo licencia por razones de salud desde el día veintidós de abril y hasta el día veintinueve de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEXTO. Agente Jefe Adelfina García de Pereira al Historia Clínica:** Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON.** Conceder a la agente Jefe Adelfina García de Pereira licencia por razones de salud desde el día treinta y uno de marzo y hasta el día veintinueve de abril del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGÉSIMO SEPTIMO. Designación de Secretarios Judiciales:** Visto que con el ascenso del Dr. Sergio Rolando López al cargo de Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, y la promoción del Dr. Horacio Roglan, al cargo de Juez de Ejecución Penal, se han producidos vacantes en los cargos de Secretario del Excmo. Tribunal de Familia y del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial. Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia, la cobertura de las vacantes (cf. Art. 170 inciso 9º de la Constitución Provincial y 27 inciso 9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial), se considera que la Dra. **VERONICA EMILCE PRIEWE**, actual Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Menores de El Colorado, abogada y Máster en derecho procesal, quien se viene desempeñando en el cargo con reconocida solvencia, habiendo cumplido distintas funciones jerárquicas en planta administrativa del Poder Judicial, y aprobado exámenes en el Consejo de la Magistratura de la Provincia, reúne el perfil adecuado para desempeñarse como Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia. Asimismo, teniendo en cuenta que la Dra. **MARIA FLORENCIA GARCIA CABELLO**, ya se viene desempeñando en el fuero civil y comercial de primera instancia con excelentes calificaciones, aprobó el Curso para Aspirantes a Secretarios Judiciales y exámenes en el Consejo de la Magistratura de la Provincia, y habiendo siendo previamente consultada la titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, se concluye en que posee el perfil para desempeñarse como Secretaria de Primera Instancia con prestación de servicios en ese Juzgado; por ello, **ACORDARON.** Designar a la abogada **Verónica Emilce Priewe**, D.N.I. Nº 21.659.367, en el cargo de **Secretaría del Excmo. Tribunal de Familia**, y a la abogada **Maria Florencia García Cabello**, D.N.I. Nº 23.771.134, en el cargo de **Secretaría de Primera Instancia**, con prestación de servicios en el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial. Facúltase a Presidencia a disponer la fecha de juramento y asunción del cargo de los profesionales designados. **VIGÉSIMO OCTAVO. Designación de Secretaria Contravencional del Juzgado de Paz Nº 1:** Visto que con la designación de la Dra. Ana Bert en el cargo de Responsable del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, se ha producido la vacancia de la Secretaria Contravencional del Juzgado de Paz Nº 1, que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la cobertura del cargo mencionado (Artículo 27 inciso 9º de la Ley Orgánica Judicial), y teniendo en cuenta que la abogada **Sheila Mabel Machuca**, ya se viene desempeñando en la Justicia de Paz de la Provincia desde hace más de una década con excelentes calificaciones, reuniendo el perfil para desempeñarse en el cargo antes mencionado. **ACORDARON.** Designar a la abogada **Sheila Mabel Machuca**, D.N.I. Nº 14.632.372, como Secretaria Contravencional del Juzgado de Paz Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial. Facúltase a Presidencia a disponer la fecha de juramento pertinente. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniqué a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ABEL GUSTAVO COLI

ARMINIO DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE